

los suso. dho. y cosas q fueren tales Alcaldes Ordin.^{os} 111
segun hubiere lugar endio. = 1.^o lo que el quarto cargo
Expresa contra los dho. D. Pedro Juan Ant, D. Alonso
Carrero Atunon, D. fernando Lopez Garria Como tales Al-
caldes Ordinarios que fueron, ya D. Pedro chico D
Guaman, D. Gonzalo Juan Ant, y D. N. Provot Lara,
Rat. Comisarios nombrados que fueron p. la thoma de
quentas a los dho. Santos Lorenre Como May. desponi-
to, ya el dho. D. Alonso Ant. Carrero Roca, como
tal Sndico Proc. sobre haver faltado otros y otros
ala obligar. e sus ofi. en no haver puesto p.
Cauera de chas q. los libros de Enuadas, y sacas
de los granos y Caudal de dho. Puerto les abuelos
del p. las Razones que alegan, y se les prevenga
que en adelante los dho. dho. en las quantas q
homen a los May. del referido puerto pongan
p. Cauera de las los libros de Enuadas, y sacas
de dho. Caudal pena de dos Ducados aplicados a la
Camara de Ind. y gastos de fustos. e por mita =
1.^o lo q. cuenta del quinto y ultimo cargo q. se les
hase a D. Pedro Juan favorado, ya el dho. D. Ant.
Carrero Rat. y Proc. Sndico p. la Razones q.
sobre el alegan les abuelos del, y se les prevenga
q. en adelante homen las quantas a los May.
de los propios y p. del Consejo desta Chau.
con la formalidad que se daue por ende en ellas
las libranzas, quede despachadas y que a las
personas acura favor. se despachan caso pena